**ACTA nº 6 : SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**
**PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**
**CONTRATO DE SERVICIOS**

**PRESIDENCIA:** M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.

**VOCALÍAS:** Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Francisco E. Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
Federico García-Corona de Vallés, Jefe del Departamento de Obra Civil

**SECRETARÍA:** Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 14 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA CUARTOS DE ARMADORES EN EL PUERTO DE LA ATUNARA (CÁDIZ), Expediente CONTR 2024 994082.

Ha sido solicitada a la entidad María Luz Galdames Márquez la subsanación de la deficiencia advertida en la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 13 de febrero de 2025, y se considera subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad María Luz Galdames Márquez por un importe, IVA excluido, de 37.000 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 7.770 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA

Fdo.: María Dolores Sainz de Baranda Piñero Fdo: Patricia Barrenas Padura

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO | 17/02/2025 |
| | PATRICIA BARRENAS PADURA | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmJAZEG8X4449FMSQES8QZ867V9 | PÁG. 1/1 |